

**REGISTRADA BAJO EL N° 14.291**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de utilidad general y sujeto a expropiación un lote de terreno de cuarenta y cinco mil trescientos treinta y nueve metros con sesenta centímetros cuadrados (45.339,60 m<sup>2</sup>), ubicado en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, lindante en su lado sur con la Universidad Nacional de Rafaela, empadronado bajo Partida Inmobiliaria N° 08-24-04-548696-0001-9 e inscripto en el Registro General de la Propiedad con la matrícula N° 72.478, Tomo N° 419, Letra P, Folio 2155, en fecha 28/07/2004, propiedad del señor Prola Juan Carlos y Cía S.R.L., o quien resulte propietario.

**ARTÍCULO 2.-** El inmueble a expropiar será transferido bajo la figura jurídica que el Poder Ejecutivo determine a la Universidad Nacional de Rafaela, a los efectos del desarrollo de sus actividades educativas, académicas, científicas, de investigación y todas aquellas que resulten de interés para el logro de los objetivos de capacitación y formación que la institución persigue, contribuyendo al crecimiento y desarrollo intelectual del departamento Castellanos y su región.

**ARTICULO 3.-** Las erogaciones provenientes de la aplicación de la presente ley, la confección de los respectivos planos de mensura y subdivisión y demás documentación que fuere necesaria, están a cargo del Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 4.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de esta ley.

**ARTÍCULO 5.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CLARA GARCÍA

Presidenta

Cámara de Diputadas y

Diputados

GISELA SCAGLIA

Presidente

Cámara de Senadores

MARÍA PAULA SALARI

Secretaria Parlamentaria

## Cámara de Diputadas y

Diputados

AGUSTÍN C. LEMOS

## Secretario Legislativo

## Cámara de Senadores

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional 27 DIC. 2024

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.

Fabián Lionel Bastía

45075

A large grid of '+' characters, approximately 20 columns wide and 20 rows high, centered on the page.

## **DECRETO PROVINCIAL**

A large grid of '+' characters, approximately 20 columns wide and 20 rows high, centered on the page.

## **DECRETO N.º 3133**

Santa Fe, 30 DIC 2024

VISTO:

El expediente N° 01907-0020975-4 del Sistema de Información de Expedientes, por medio del cual se gestiona la prórroga de la Declaración de Emergencia en el Servicio Público de Agua Potable, Desagües y Saneamiento en la Provincia de Santa Fe sancionada por Ley N° 14272;

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 14272 se declaró la Emergencia en el Servicio Público de Agua Potable, Desagües y Saneamiento en la Provincia de Santa Fe teniendo como fin atender en forma urgente la grave situación deficitaria que atraviesa Aguas Santafesinas SA de modo de propender a la preservación de la sostenibilidad ambiental, social y económico-financiera de la prestación del servicio, asegurando su continuidad, regularidad, generalidad y obligatoriedad.:

Que la misma fue declarada hasta el 31 de Diciembre del 2024 y que conforme lo dispuesto en el artículo 2º dicha emergencia puede ser prorrogada por única vez por un plazo de doce meses mediante Decreto del Poder Ejecutivo;

Que ante ello la empresa Aguas Santafesinas SA mediante nota N° 2780 GI (R) de fecha 12 de diciembre de 2024 solicita al Ministro de Obras Públicas gestione la prórroga por 1 (un) año de la Emergencia sancionada oportunamente;

Que toma intervención el Subsecretario Legal y Técnico de la jurisdicción ordenando se proceda a dar curso a lo solicitado por la empresa Aquas Santafesinas SA;

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 0668/24 considera que el Poder Ejecutivo se encuentra legalmente autorizado, que se prevé la comunicación a las Honorables Cámaras Legislativas (artículos 1° y 2° Ley N° 14272) y que está suficientemente motivada la necesidad de la misma:

Que la presente gestión se encuadra en lo dispuesto por la Ley Provincial N° 14272;

**POR ELLO:**

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º:** Prorróguese por única vez y por el término de 12 (doce) meses desde su vencimiento la Declaración de Emergencia en el Servicio Público de Agua Potable, Desagües y Saneamiento en la Provincia de Santa Fe sancionada mediante Ley Provincial N° 14272 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de dicho cuerpo normativo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente a las Honorables Cámaras Legislativas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

PULLARO

Enrico Lisandro Rudy

45093

LICITACIONES

A large grid of plus signs, forming a rectangular pattern. The grid consists of approximately 20 columns and 20 rows of plus signs, creating a dense, repeating pattern across the entire area.

HOSPITAL DR. EMILIO MIRA Y LÓPEZ

LICITACION PÚBLICA N°: 01/25

Objeto: Adquisición de Comodato SISTEMA Cobas E 411+ Modulo Ise (ya instalado en laboratorio), realizado por el Servicio de Laboratorio, para cubrir las necesidades de los Servicios del Hospital Dr. Emilio Mira y López.

Expediente nº:679/24.

Apertura: 17/01/25, Hora: 8:00hs.-

Destino: Hospital Dr. Emilio Mira y López.

Imputación Presupuestaria: \$ 230.940.000.

Pliego: sin valor.

Lugar a Realizar la apertura e informes: Hospital Dr. Emilio Mira y López - División Compras de 7 a 12 hs. - Dirección: Blas Parera 8430 - C.P.: 3000 -Santa Fe - Provincia de Santa Fe-T.E. Fax: (0342) 4579225/29/36/39 - INTERNO: 368.- E-Mail: compras.miraylopez@gmail.com

Valor del pliego: no tiene

S/C 45095 Ene. 03 Ene. 06

---

### **HOSPITAL PROVINCIAL DE NIÑOS ZONA NORTE**

**"DR. ROBERTO M. CARRA"**

#### **ANULACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 086/2024**

Exp N° 1077/24 Digitalización de Imágenes - Retiro de Cajas - Alojamiento de Servicios Digitales con destino al Hospital Provincial de Niños Zona Norte "Dr. Roberto M. Carra".

Se comunica que el Hospital de Niños Zona Norte "Dr. Roberto M. Carra", ha decidido anular la apertura de la Licitación Pública N°086/2024 "Digitalización de Imágenes - Retiro de Cajas - Alojamiento de Servicios Digitales con Destino al Hospital Provincial de Niños Zona Norte. Oficina de Compras, Suministros y Patrimonio del Hospital de Niños Zona Norte "Dr. Roberto M. Carrá".

T.E.: 0341-4893300 OPCIÓN 3 - INTERNO 1. Horario: 08 a 13 hs.

S/C 45105 Ene. 03 Ene. 06

---

### **MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO**

#### **LICITACION PUBLICA N° 24/24**

OBJETO ADOQUINADO DE CALLES BARRIO SAN CAYETANO.

APERTURA DE OFERTAS: Martes 21 de Enero de 2025 a las 9:00 hs., en la sede de la Municipalidad de Arroyo Seco.

INFORMES: Municipalidad de Arroyo Seco Belgrano N° 502 (2128) -Arroyo Seco- Tel/Fax:

03402-426103/269/242 - e-mail: licitaciones@arroyoseco.gov.ar

**CONSULTA DE PLIEGOS:** En la Municipalidad de Arroyo Seco, hasta el 17 de Enero de 2025 inclusive.

**VENTA DE PLIEGOS:** En la Municipalidad de Arroyo Seco, hasta el 21 de Enero de 2024 inclusive.

**VALOR DE PLIEGOS:** \$ 150.000 (pesos cincuenta mil)

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones).

\$ 450 533888 Ene. 3 Ene. 16

---

### **MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2024**

La Municipalidad de Villa Cañas llama a Licitación Pública para la compra de escoria descargada en Obra en la localidad, a requerimiento.

Consulta y venta de pliegos: en sede municipal sita en calle 53 N° 456, Villa Cañas (2607), teléfono (03462) 450201/5411551 hasta el 28/01/2025.

Recepción de ofertas: en sede municipal hasta las 11:30 hs. del 28/01/2025. Apertura de ofertas: en sede municipal a las 12:00 hs. del 28/01/2025.

Valor de cada pliego: pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Garantía de seriedad de oferta: pesos Un Millón Trescientos Mil (\$ 1.300.000).

Publicación: 10 días

Solicita la publicación: Secretario de Economía de la Municipalidad de Villa Cañas, Calle 53 N°456, Villa Cañas, Santa Fe.

\$ 450 533905 Ene. 3 Ene. 16

---

### **MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO**

#### **LICITACION PUBLICA Nº 006**

(Expediente Nº 006/2024)

**OBJETO DE LA LICITAC. PBCA.:**

**ADQUISICIÓN:** La MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO - (Provincia de Santa Fe), ha resuelto (Dto. N° 0443/2024) la adquisición de 1 (Una) planta potabilizadora por filtración, que incluya el tratamiento de remover hierro y manganeso disuelto con una capacidad de producción de más de 20 m3/h. - para los Barrios Adelina y San Cayetano Norte de nuestro distrito, con recursos propios de este municipio, según el siguiente detalle:

1- Una (1) planta potabilizadora por filtración, que incluya el tratamiento de remover hierro y manganeso disuelto con una capacidad de producción de más de 20 m3/h. -

**Forma de Pago:** Se aceptarán ofertas con todas las formas de pago posibles.

**FECHA DE APERTURA:** 27 de enero de 2025 - En sede municipal a las 11.00 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** Sin costo.

\$ 450 533749 Ene. 3 Ene. 16

---

**MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**

**LICITACION PUBLICA**

(Nro. de Expte. 42603/2024)

Fecha de solicitud:

Repartición Solicitante: Secretaría de Ambiente y Espacio Público

Repartición Licitante: Dirección General de Gestión Integral de Residuos

Tipo de contratación: Licitación Pública

Nro. de Expediente: 42603/2024

**OBJETO:** Servicio de Tratamiento de Residuos Domiciliarios y Compatibles de la ciudad de Rosario.

**Presupuesto Oficial (IVA Incluido):** Total: \$ 61.466.882.400 (Pesos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos)

**Consulta y venta del pliego:** Lugar de venta: Secretaría de Ambiente y Espacio Público. Av. Pellegrini 2808, Planta Alta, Rosario, de lunes a viernes 8:00 a 12:30 hs. Plazo: Hasta las 12:30 hs. del día 22 de Enero de 2025. Consulta: [notificaciones\\_saep@rosario.gov.ar](mailto:notificaciones_saep@rosario.gov.ar)

**Valor del Pliego:** \$ 6.146.688 (Pesos Seis Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho).

Valor del sellado de Impugnación: \$ 799.069,47 (Pesos Setecientos Noventa y Nueve Mil Sesenta y Nueve con 47/100)

Forma y Lugar de Pago del Sellado: Vía web: [www.rosario.gob.ar/licitaciones](http://www.rosario.gob.ar/licitaciones)

Recepción de ofertas: Lugar: Secretaría de Ambiente y Espacio Público - Av. Pellegrini 2808 - Planta Alta - Rosario. Plazo: Hasta las 9:00 horas del día 23 de Enero de 2.025.

Apertura de sobres: Fecha y hora: 23 de Enero de 2.025 a las 9:00 Horas. Lugar: Secretaría de Ambiente y Espacio Público - Av. Pellegrini 2808 - Planta Alta - Rosario.

\$ 500 533968 Ene. 3 Ene. 16

---

### **MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA**

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2025

##### ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN 0KM

Fecha de Apertura: 29/01/2025 11 hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Laguna Paiva, calle San Martín 1173, Pcia de Santa Fe. Recepción de ofertas: hasta el día 29/01/2025 hasta las 10:45 hs., en Municipalidad de Laguna Paiva, calle San Martín 1173, Pcia de Santa Fe. Sellado Provincial: \$ 2268,00 Monto de Garantía de Oferta: \$ 900.000,00 Costo del Pliego: \$ 40.000,00 – Consultas/ Informes: Tel/fax: 0342 -4940342 - Correo electrónico [compras@lagunapaiva.gob.ar](mailto:compras@lagunapaiva.gob.ar) Financiamiento: Fondo Municipal de Inversiones, PROMUDI - Programa de Financiamiento de Municipios y Comunas, Agencia de Cooperación Económica y Financiamiento Externo, Ministerio de Economía.

\$ 450 534010 Ene. 03 Ene. 16

---

### **COMITE DE CUENCA ARROYO LAS TURBIAS**

#### LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/2024

EL COMITE DE CUENCA ARROYO LAS TURBIAS con domicilio en calle Córdoba Nº 772 de la ciudad de San Genaro (Pcia. de Santa Fe).

LLAMA A LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/2024.

OBJETO: Para la adquisición de una unidad tractor de tipo agrícola, de no menos de 130 HP de

potencia y no más de 200 HP, con cabina, con circuito hidráulico; que puede ser nuevo o usado, para este último caso, modelo año desde 2015 en adelante y con no más de 5.000 horas de trabajo; con tracción en las cuatro ruedas y/o doble tracción.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO y RECEPCION DE OFERTAS: En la sede del Comité de Cuenca Arroyo Las Turbias (Calle Córdoba Nº 772 - ciudad de San Genaro).

FECHA DE APERTURA de OFERTAS: 15 de enero de 2025 a las 10:00 horas.

LUGAR DE APERTURA de OFERTAS: En la sede del Comité de Cuenca Arroyo Las Turbias.

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta las 09:30 horas del día de apertura de ofertas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000 (Pesos veinte mil).

San Genaro, 20 de diciembre de 2024.

\$ 135 533787 Ene. 3 Ene. 7